

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2010-10309 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 07/03 del ejercicio 2010.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del Expediente de Modificación de créditos 07/03 del ejercicio 2.010, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PRIMERO.- La aprobación de un crédito extraordinario para las partidas presupuestarias siguientes:

PARTIDA DE INGRESOS

PART. PRESUP.	PREV. INIC.	IMPORTE ALTA
2010/0/870/01/200843201	0,00 €	36.691,42 €
2010/0/870/02/200844101	0,00 €	32.794,27 €
TOTAL PREVISION		69.485,69 €

PARTIDA DE GASTOS – BAJAS

PART. PRESUP.	PREV. INIC.	IMPORTE BAJA
2010/0/151/210/01	74.000,00 €	30.627,16 €
2010/0/151/632/01	24.200,00 €	4.779,57 €
2010/0/334/226/02	17.000,00 €	6.600,00 €
TOTAL BAJA CREDITO		42.006,73 €

PARTIDA DE GASTOS – ALTAS

PART. PRESUP.	IMPORTE ALTA
2010 0 151 623 01	5.627,16 €
2010 0 151 628 01 200843201	52.416,31 €
2010 0 161 628 01 200844101	46.848,95 €
2010 0 334 489 05	6.000,00 €
2010 0 334 489 06	600,00 €
TOTAL ALTA CRÉDITO	111.492,42 €

SEGUNDO.- La modificación de las anualidades de los siguientes proyectos de gasto:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	ANUALIDAD 2010
200843201	Asfaltado calle Las Gitas-La Brava	52.416,31 €
200844101	Tanque de tormentas y aliviadero en Salceda	46.848,95 €

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

TERCERO.- Practicar la retención de los créditos consignados en la presente modificación para aquellos gastos específicos y determinados recogidos en el expediente.

Noja, 30 de junio de 2010.
El alcalde,
Jesús Díaz Gómez.

2010/10309

CVE-2010-10309